



Solicitan al Gobierno Nacional argentino prorrogar la Emergencia Frutícola

Tres mil millones de pesos (1 dólar aprox. 62 pesos argentinos), es la deuda que acumula el sector de frutas con la Administración Federal de Ingresos Públicos, como consecuencia de las prórrogas de emergencia.



AGRARIO | FRUTAS Y HORTALIZAS | ECONOMÍA Y FISCALIDAD



AMÉRICA | ARGENTINA

BUENOS AIRES 24.1.2020

A través de la Ley N° 27.354 de 2017, se declaró en emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de cultivos de peras y manzanas de las provincias de Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa. En ella se estableció que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), formulara convenios de facilidades de pago para la oportuna cancelación de las obligaciones, en base a los determinados regímenes especiales. La normativa establecía facilidades de pago con una tasa de interés de hasta el 1% mensual y abarcaba las obligaciones que se devenguen hasta el 31 de mayo del año en que finalice la emergencia.



La emergencia económica vence en abril de este año y el sector acumula pasivos con la AFIP por unos 3.000 millones de pesos consecuencia de las sucesivas prórrogas otorgadas al sector frutícola. Con la desfinanciación que tiene el sector de la fruta, difícilmente pueden enfrentar semejante nivel de pasivos.

Hay que recordar que la Ley de Emergencia fue prorrogada en tres ocasiones mediante sus correspondientes disposiciones, permitía diferir ciertos pagos impositivos a productores y empresarios ligados a la explotación de pomáceas. En la actualidad la tasa mensual que está cobrando el organismo recaudador para todos aquellos deudores que ingresen a un plan de pagos, es del 3%.

Dado que abril está a la vuelta de la esquina, las cámaras de distintos sectores ligados a la fruticultura se reunieron el miércoles 21 de enero por la tarde, con el ministro de Agricultura de la Nación, Luis Basterra.

En la reunión participó Marcelo Loyarte, gerente general de la Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (CAFI), quien informó que se debatieron tres puntos clave para la actividad: la prórroga de la emergencia frutícola, las alternativas de financiamiento y la agenda de mercados. "Fue una reunión muy interesante y el ministro se mostró abierto a buscar soluciones para el sector", afirmó Loyarte.

Los sectores quedaron en cerrar una nueva reunión para estudiar diferentes posibilidades ante los problemas planteados.

<https://www.agritotal.com/nota/39241-reglamentan-la-ley-de-emergencia-fruticola-en-cinco-provincias/>

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/207457/20190514>

<https://www.rionegro.com.ar/solicitan-al-gobierno-nacional-prorrogar-la-emergencia-fruticola-1234085/>